

AVANCE PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

PERIODO DEL 01/ENERO/2018 AL 30/JUNIO/2018



FIN	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	EJERCIDO PRIMER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	EJERCIDO SEGUNDO TRIMESTRE	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER
010000	Dar cumplimiento a los fines institucionales, a través de la conducción de la política pública electoral, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable.														
	Secretaría Ejecutiva	4,605,070.00	99,200.00	0.00	4,704,270.00	157,444.09	188,419.53	213,151.36	559,014.98	702,426.14	379,334.33	435,406.86	1,517,167.33	2,076,182.31	2,628,087.69
020000	Adecuada organización del Proceso Electoral, mediante la elaboración y vigilancia de diversos instrumentos, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable.														
	Dirección de Organización	142,239,593.80	3,586,067.00	-120,700.00	145,704,960.80	118,667.00	230,577.42	425,394.45	774,638.87	47,620,060.89	9,727,592.31	42,208,001.19	99,555,654.39	100,330,293.26	45,374,667.54
030000	Contribuir a la promoción y desarrollo de la educación cívica y cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población del Estado de México, mediante el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional, a través de la ejecución de acciones con la población de la entidad.														
	Dirección de Participación Ciudadana	34,174,222.31	1,425,924.71	-1,425,924.71	34,174,222.31	50,750.00	253,318.99	486,199.76	790,268.75	339,068.83	1,113,208.89	2,628,070.95	4,080,348.67	4,870,617.42	29,303,604.89
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos, mediante el cumplimiento de la normatividad institucional, a través de información sintetizada y sustantiva para incrementar el conocimiento de la ciudadanía respecto de la constitución, estructura, funcionamiento y prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes.														
	Dirección de Partidos Políticos	16,624,190.00	0.00	0.00	16,624,190.00	1,340,045.96	38,353.24	883,184.43	2,261,583.63	684,061.96	453,774.24	1,476,310.02	2,614,146.22	4,875,729.85	11,748,460.15
050000	Contar con el personal necesario para el desarrollo adecuado del Proceso Electoral 2017-2018, aplicando procedimientos de selección, apegados a la normatividad vigente y dar seguimiento a la designación de Vocales.														
	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.	1,028,980.00	2,500.00	-2,500.00	1,028,980.00	1,952.00	973.00	4,553.00	7,478.00	536.00	5,238.46	36,916.00	42,690.46	50,168.46	978,811.54
060000	Que las áreas cuenten con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios, mediante un eficaz ejercicio presupuestal y el cumplimiento puntual de la normatividad aplicable.														
	Dirección de Administración	2,411,117,961.60	299,831,150.81	-259,367,499.22	2,451,581,613.19	97,371,344.00	155,444,154.08	157,576,216.82	410,391,714.90	251,993,988.66	157,558,754.64	427,449,942.80	837,002,686.10	1,247,394,401.00	1,204,187,212.19
070000	Adecuada intervención en los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva, en apego a marco legal, a través de una oportuna y adecuada comunicación institucional.														
	Dirección Jurídico Consultiva	431,250.00	0.00	0.00	431,250.00	-3,858.00	2,785.00	4,563.00	3,490.00	15,273.00	13,698.00	16,447.92	45,418.92	48,908.92	382,341.08
080000	Incrementar el número de interesados en los servicios especializados en materia electoral, mediante la difusión de los mismos y a través de los diferentes servicios que ofrece el Centro.														
	Centro de Formación y Documentación Electoral	7,722,756.00	32,000.00	-32,000.00	7,722,756.00	812.00	54,304.98	359,900.58	415,017.56	159,114.68	872,190.04	1,154,895.31	2,186,200.03	2,601,217.59	5,121,538.41
090000	Proporcionar a las áreas las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) suficientes, mediante servicios informáticos y de comunicaciones adecuados, apegados a la normatividad aplicable.														
	Unidad de Informática y Estadística	47,626,690.29	11,595,009.71	-18,239,600.00	40,982,100.00	7,740.00	69,095.69	254,289.93	331,125.62	1,029,045.54	4,160,517.32	2,972,391.11	8,161,953.97	8,493,079.59	32,489,020.41
100000	Fortalecer la imagen institucional como Organismo Público Local, en apego a la normatividad aplicable, a través de adecuadas estrategias de selección de medios de comunicación, campañas y mecanismos de comunicación interna.														
	Unidad de Comunicación Social	33,624,025.00	861,800.00	-150,000.00	34,335,825.00	16,374.92	3,671,286.29	729,783.13	4,417,444.34	1,752,467.91	2,273,793.99	1,640,993.16	5,667,255.06	10,084,699.40	24,251,125.60
110000	Reducir el riesgo de incumplimiento de la normatividad aplicable en el desempeño de sus funciones, ejercicio del presupuesto y cuidado de cualquier otro recurso, por parte de los servidores públicos electorales y en su caso, de los particulares, mediante la correcta investigación, sustanciación y resolución de responsabilidades, así como la adecuada fiscalización y acciones de control interno, de acuerdo a las atribuciones que la Contraloría General tiene asignadas.														
	Contraloría General	547,490.00	0.00	0.00	547,490.00	7,030.00	16,888.45	34,015.22	57,933.67	14,687.00	47,985.00	13,192.00	75,864.00	133,797.67	413,692.33
120000	Uso adecuado de los recursos de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local, organizaciones de observadores electorales locales y liquidación a partidos políticos locales, así como el cumplimiento del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos a través de su validación en apego a la normatividad electoral aplicable.														
	Unidad Técnica de Fiscalización	446,720.00	30,000.00	-30,000.00	446,720.00	1,170.00	6,119.00	4,820.00	12,109.00	12,296.00	66,635.02	3,100.00	82,031.02	94,140.02	352,579.98
130000	Contribuir al cumplimiento de las obligaciones del Instituto Electoral del Estado de México en materia de igualdad de género, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y derechos político-electorales de las mujeres, a través de acciones institucionales suficientes y adecuadas para su promoción y garantía, hacia el interior y exterior del IIEEM.														
	Unidad de Género y Erradicación de la Violencia	1,685,110.00	80,480.00	-80,480.00	1,685,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,658.11	39,072.30	27,330.60	93,061.01	93,061.01	1,592,048.99
		2,701,874,059.00	317,544,132.23	-279,448,703.93	2,739,969,487.30	99,069,471.97	159,976,275.67	160,976,071.68	420,021,819.32	304,349,684.72	176,711,794.54	480,062,997.92	961,124,477.18	1,381,146,296.50	1,358,823,190.80